

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN EN DEFENSA DEL CULTIVO DEL LÚPULO

El cultivo del lúpulo es de especial relevancia para el campo de la provincia de León, y ello por su importancia socio económica en determinadas zonas agrícolas, caracterizadas por el minifundismo, y porque está indisolublemente asociado a esta tierra. La producción de lúpulo en León, desde mediados del siglo pasado, ha permitido atender en gran medida las necesidades de las empresas cerveceras Españolas ofreciendo un producto de calidad, a precios asequibles, y cultivado con las más exigentes normas de salud pública y respeto medioambiental implantadas por la Unión Europea. Es un cultivo para el que ha habido demanda, de la mano de una industria cervecera que ha visto crecer el consumo, y que en proporción a su facturación, es menos dependiente de las ayudas de la PAC de lo que lo son y han sido otras producciones.

Las condiciones agroclimáticas de la provincia de León, y en particular en las riberas de los ríos Órbigo y Tuerto donde se concentra la mayoría de la superficie, son óptimas para producir lúpulo en cantidad y en calidad, necesitando menos productos fitosanitarios que en otras zonas productoras del mundo. Los conocimientos y la experiencia adquirida por nuestros agricultores es un factor de competitividad de primera magnitud. El regadío modernizado encaja también perfectamente en este cultivo con la utilización del riego por goteo.

El relevo generacional no está garantizado en este subsector de la producción agraria, y a pesar de que en los últimos años ha habido conatos de implantación del cultivo en otras comunidades autónomas, por ahora ha sido con poco éxito y apenas son capaces de abastecer a algunas pequeñas cerveceras artesanales. Esta falta de vocaciones en el sector se debe a que hay que hacer fuertes inversiones en las instalaciones y en la implantación del cultivo, en maquinaria, y en sistemas de secado y acondicionamiento para la venta. Por otra parte, se trata de un cultivo que requiere labores no mecanizadas, por lo tanto depende de una mano de obra difícil de encontrar y cuyo coste se ha

encarecido en los últimos años al ritmo de las reformas laborales y de la inflación.

Es importante pues, para garantizar la continuidad del cultivo y para que haya un mínimo de relevo generacional, que los productores obtengan rentabilidades razonables acordes al trabajo y a la inversión que realizan. Por eso reclamamos a la parte industrial una revisión de los contratos que mejore el precio en línea con lo que se han incrementado los costes, así como la firma de compromisos a medio y largo plazo que permitan una buena planificación en la parte productora.

Al margen de la política de precios y de ayudas, **el mayor problema que tiene en la actualidad el sector es la falta de productos fitosanitarios con los que poder prevenir y combatir las plagas y enfermedades que cada año atacan a este cultivo**, y que están en crecimiento de la mano del cambio climático. La problemática específica viene dada por tratarse de uno de los denominados "cultivos menores", que por ser menos rentable para la industria química al haber una menor masa crítica de posibles clientes, la oferta de productos fitosanitarios que sustituyan a los que se prohíben y dejan de usarse, es escasa, cuando no nula. El sector necesita pues productos fitosanitarios para poder tratar todas y cada una de las enfermedades y plagas que atacan al cultivo, ya que sin ellos no hay producción ni hay calidad, y consecuencia de ambas factores no hay rentabilidad.

En los últimos años, y en particular en la actual campaña 2023, el sector lupulero no ha dispuesto de productos fitosanitarios para tratar plagas y enfermedades, particularmente el oídio, y esta falta de productos se ha debido a que no se han autorizado para el lúpulo los que están autorizados para otros cultivos, ni se han autorizado productos que se comercializan con todas las garantías en otros países de dentro o de fuera de la Unión Europea. El sector no entiende, que con una legislación común, los lupuleros españoles no puedan utilizar productos fitosanitarios que sí utilizan los lupuleros alemanes.

Ahora que se cierra la campaña 2023, en la que se constatan pérdidas no inferiores al 30% por falta de control de plagas y enfermedades, las organizaciones agrarias de la provincia quieren llamar la atención de las administraciones con competencias agrarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan y consigan:

1. Que las empresas dedicadas a la fabricación de fitosanitarios se interesen también por atender las necesidades de cultivos menores, y en particular del cultivo del lúpulo, apoyándolas si fuera necesario en los procesos de investigación y desarrollo del producto hasta la obtención del registro y puesta en el mercado.
2. Que siempre que no haya productos específicos para combatir cada una de las plagas y enfermedades que atacan el cultivo del lúpulo, o no lo haya en número suficiente para garantizar precios de competencia, **se autorice el tratamiento con productos permitidos para otros cultivos**, con la única limitación de respetar dosis y plazos de espera. **Ha de existir un procedimiento normalizado y ágil para responder a las necesidades del sector al inicio de cada campaña**, y un sistema normalizado de solicitudes.
3. **Que se autorice, sin restricción alguna, la aplicación con productos que están autorizados para este cultivo en cualquiera de los países de la Unión Europea**, así como con los autorizados en países que tienen normas tan exigentes como las europeas, como puede ser Estados Unidos (principio de reconocimiento mutuo).
4. **Que no se prohíba la utilización de principios activos hasta que no haya en el mercado otros autorizados que puedan sustituirlos.**

Además de esto, se pide la **creación de un grupo de trabajo**, presidido por el Ministerio, formado por funcionarios de las administraciones implicadas y por representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de las agrupaciones de comercialización, con el fin de actualizar la problemática en relación a

esta materia y poner en común la soluciones que se vayan dando al respecto.

Por todo ello, y para traslado y conocimiento expreso del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Luis Planas, y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Gerardo Dueñas, y sus departamentos correspondientes responsables de esta área de la producción agraria, rogando sea atendido, firmamos el presente documento en la sede de la Cámara Agraria Provincial de León, el miércoles 20 de septiembre de 2023.

Por ASAJA LEÓN *

Fdo.: Arsenio García Vidal

Por la Alianza UGAL-UPA y UCALE-COAG

Fdo.: Sonia Castro Fdo.: Apolinar Castellanos

Por UCCL-LEÓN

P.O.

Fdo.: Juan Antonio Rodríguez